

**. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 1497.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.383

DOÑIHUE, 24.10.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la Compra de Un Equipo de Aire Acondicionado para el Centro de Rehabilitación del Cesfam Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-69-L111, publicada el 16-10-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, al siguiente Proveedor por ser la oferta conveniente a los intereses municipales:

VICTOR ROJAS PINOCHET		\$512.605.- mas impuesto

3.- Páguese con cargo a Fondos de Terceros Estimulo Cesfam.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

DEBRETO N° 3383/

FECHA.: 24 . 06 . 2012



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

LCB/ELM/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento Depto. de Salud

